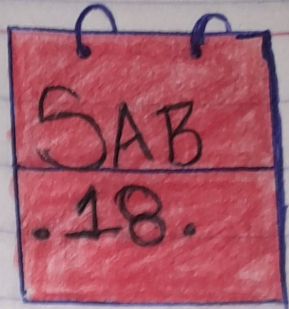


UDS

Mi universidad



Alumno:

Yohana Cristel Cortez Lopez

Materia:

Teoría del estado

Tema:

Estado y derecho

Catedrático:

Mtra. Sandra Daniela Guillen.

Introducción

La noción del estado es una institución humana establecida en un territorio, estructurada y regida por un orden jurídico, creada, aplicada y sancionada para tener el bien público temporal por lo igual en las doctrinas del consentimiento del estado son un grupo de personas que buscan un medio para poder obtener el poder político ya que el estado no es una materia inorgánica ya que no es sensible tampoco una materia orgánica no es un elemento biológico como las plantas, los animales o como el hombre. el estado es un ser real, un ente de cultura que se justifica por los servicios públicos y por los fines sociales que tiene a su cargo.

Desarrollo

Noción del estado: el estado está desarrollado en población, territorio, estructura jurídica y soberanía que son los grupos que se reúnen en un territorio determinado instalándose en una población política para poder crear derechos y obligaciones sobre los demás y además el orden jurídico para poder tener orden dentro de la población donde están establecidos el cual también se presenta por obligaciones y organizaciones del pueblo en todo caso por las estructuras formales es un grupo social establecido en el territorio de un orden jurídico unitario, un derecho fundamental de la Constitución.

Doctrinas del conocimiento del estado, las doctrinas de aristoteles, San agustin en general y filosofia escolastica de la edad media que estudiaron el problema del estado en forma mas compleja de las doctrinas anteriormente situadas aun que dieron unas nociones mas completas mas obstantes es como el liberalismo sistema o doctrina esta liquidando o proceso de liquidacion total ya que ha llenado su mision historica lo cual el orden de nuestros dias es radicalmente diferente al orden que gobierna al estado liberal.

Relacion entre estado y derecho que tras sus surgieron al mismo tiempo, la aparicion de la propiedad privada y division de sociedad en clases antiticas el estado es una conjugacion de elementos materiales e inmateniales estado sin derecho fuerza sin limites derecho sin estado ideal no funciona.

Teoria de la sociologia del estado el conjunto de estas relaciones de produccion constituye la estructura economica de la sociedad, que tiene una base real sobre la cual se edifica una superestructura juridica y politica y a la cual corresponden determinadas formas sociales de conciencia tambien el estado tiene dos aspectos por los cual puede ser conocidos uno es social; el otro juridico.

Teoria kantiana es la variedad de ombres bajo leyes juridicas la obra legislativa que del Parlamento emana, debe someterse a la organizacion establecida

por el pacto y contrato social, la finalidad del estado se sostiene a partir del reconocimiento y del respeto de los derechos individuales.

Teoría de Kelsen; Kelsen se opone a considerar al estado desde ambitos sociológicos, políticos, históricos, económicos o cualquier otra posición que no libere la definición del estado de cualquier contenido ideológico que lo contamine, también considera que una visión desde cualquiera de esos aspectos, solo ofrece una perspectiva parcial de lo que debe considerarse como estado su estudio parte de una lógica que persigue liberar la situación de derecho de cualquier elemento ajeno a la naturaleza.

Conclusión.

Es una explicación del estado y su ausencia o esencia son capítulos interesantes y lo han formado con respecto al estado. Pero sin embargo todos los conceptos son considerados útiles para la humanidad las definiciones de cada concepto son con consideración de varios autores que expresan su investigación y sus puntos de vista de cada uno.

Naturaleza del estado

Las normas del derecho público las cuales se ha dividido en las categorías de derecho público y privado, el público regula un gran número de materias correspondientes a la administración y el estado, su organización, competencias y, en general, el funcionamiento de los órganos constitucionales, el llamado orden público, que establece límites a la autonomía de la voluntad constitucionalmente.

Normas de derecho privado se ocupa preferente entre relaciones particulares el caso de las sociedades o empresas con personalidad jurídica propia creadas según las normas del derecho mercantil lo que se derivan en derecho civil, mercantil y procesal

Teoría del estado como situación no es más que una situación que se encuentra en la sociedad respecto a un momento histórico. Se considera al estado como una situación o estado de denominación. Por consiguiente la relación domina la característica esencial del estado. Duguit viene a recrear que el estado es una simple creación de nuestra mente. Estado desde el punto de vista objetivo. el estado es un hecho es una relación física situación que se da en un lugar predeterminado que se da una relación entre los que dominan y los que son dominados un elemento equipara el estado con alguno de sus elementos se ha dado a través del tiempo con variantes, población realista, factica, pupable, territorio y población del pueblo que es lo que conforma el estado.

Teoría del estado como unidad colectiva es una unidad colectiva o asociación, en la edad media surgió la teoría de la cooperación como una de varias reuniones individuales en una unidad de carácter jurídico

Teoría jurídica del estado se consideran al estado como un sistema de derecho tienen a Helo en como lo mas notable oponente, se dice que es una relación jurídica porque gobernantes y gobernadores estan en muchas relaciones pero no explica las otras institucionales estatales

El estado como objetivo es un grupo de esclavos sometidos a la propiedad de un señor, las relaciones entre gobierno y particulares y de esto surge precisamente estado lo cual no podemos separarlos y considerarlos a una como sujeto y a otra como objetivo del estado

Estado como relación jurídica es la creación de nuevas relaciones al cambiar una relación termina un estado y daría lugar al otro nacimiento toda relación jurídica necesita normas que regulen otras normas sobre los miembros

Concepto de estado la presencia de la sociedad humana, el territorio que permanece a esa sociedad, el orden jurídico, soberanía, personalidad jurídica y somisión de derechos.

Tipos de estados Neutrales, soberanos, unitario regionales federal.